



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> Chile <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Ministerio de Agricultura <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Etiquetado de Leche y productos lácteos
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Consulta Pública para proyecto de ley que establece la obligación de etiquetar en los envases el origen y el tipo de la leche y otros productos lácteos. (4 páginas, en Español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> El presente proyecto de ley tiene como objetivo modificar el Código Sanitario contenido en el Decreto con Fuerza de Ley número 725 de 1967, del Ministerio de Salud, y sus posteriores modificaciones, con objeto de agregar los nuevos artículos 105 bis, 105 ter y 105 quater.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Protección de la salud de los consumidores
<b>8. Documentos pertinentes:</b> Decreto con Fuerza de Ley número 725 de 1967, del Ministerio de Salud Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud Codex Stan 206-1999 Proyectos de Ley Boletines N°s. 11417-01; 11.661-11 y 11.986-01
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> } <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> } --
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días a partir de la fecha de notificación

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:** Depto. Regulatorio.

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2-22827 5250

Fax: (+56)-2-22380 9494

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=11986-01](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11986-01)

1 archivo(s) adjuntos